

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 27 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00138/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0055 de fecha 22 de enero de 2020, signado por el Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRSA/CSP/0046/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

LEGISLATURA CORDINACIÓN DE SERVICE PARLAMENTARIO!

1010 0 0 1 1 1 1 1 1 5

ECHA 28 - 0 1-2026

ORA 11:40

GIBIO: CONY

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 14332/10527 y 887/0663 Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco.

LPY.

Timetan





ALCALDÍA

2020, año de Leona Vicario"

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
Plaza de la Constitución No. 1, piso 1°, Col. Centro (Área 1)
C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
P r e s e n t e



Por instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco, y en alcance a mi similar número ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0049, señalo los oficios con número de referencia SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000754.15/2019, suscrito por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y el MDPRSA/CSP/0046/2019, signado por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva, Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, conducto por los cuales solicitan la atención al punto de acuerdo emitido, que a la letra dice:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno y a los titulares de las 16 alcaldías en la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen en ésta época decembrina, campañas de concientización dirigidas a la población respecto de las afectaciones que genera al medio ambiente y la salud de las personas y de los animales, la quema de cohetes, explosivos y fuegos pirotécnicos, los peligros que esta actividad representa y las sanciones administrativas que se imponen por su utilización, sin permiso de autoridad competente.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno y a los titulares de las 16 alcaldías que las celebraciones que organicen con motivo de fin de año, se evite la utilización de cohetes y fuegos pirotécnicos.

Tercero.- [...]

En éste contexto, me permito hacer de su conocimiento, que las ferias que son instaladas en ésta Alcaldía de Azcapotzalco, con motivo de la celebración de las diversas Fiestas Patronales, no cuentan con la autorización de ésta Dependencia para realizar la venta de pirotécnia; asimismo, se coardinan las acciones pertinentes con la Dirección de Protección Civil de éste Órgano Político Administrativo, con la finalidad de mantener todas las medidas de seguridad necesarias en la quema de los juegos pirotécnicos que se desarrollan en las mismas.

Sin más por el momento, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

Lic. Juan Carlos Chávez Becerril Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco Dirección de Abastacimiantos y Servicios JUD. de Manterimiento e Intendencia Ofina. de Oficialia de Partes

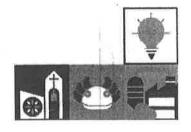
2 3 ENE. 2020

RECIBIO: HORA:

Castilla Oriente s/n Col. Azcapotzalco Centro CP 02000 Ciudad de México

www.azeapotzalco.cdmx.gob.mx Conmutador 53-54-99-94

Ext. 1101-1102







ALCALDÍA

c.c.p. Dr. Vidal Llerenas Moales,-Alcalde en Azcapotzalco.-Para superior conocimiento.-Presente.

c.c.p. Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.-Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México.-Fernando de Alva Ixtilixochiti 185, esq. Av. San Antonio Abad, 3er. Piso, Col. Trânsito, Alcaldía Cuauhtémoc, 06820.-Presente.

Ref: Vol: SP/52/2020 - SP/286/2020 - SP/361/2020 - SP/460/2020

JCCHB*jem

Castilla Oriente s/n Col. Azcapotzalco Centro CP 02000 Ciudad de México www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx
Conmutador 53-54-99-94
Ext. 1101-1102

